

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

PROPOSICIÓN No. 32
(20 de Octubre de 2022)

Por medio de la presente en cumplimiento del artículo 113 y 114 numeral 1 y de conformidad con el artículo 249 de la Ley 5ª de 1992, cítese a debate de control político al señor Ministro de Justicia y el Derecho, Doctor Néstor Iván Osuna Patiño; Señor Ministro del Interior Doctor Hernando Alfonso Prada Gil, al Director General de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios- USPEC Doctor Andrés Ernesto Díaz Hernández, al director general del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario- INPEC Brigadier General Tito Yesid Castellanos Tuay, a la Contraloría General de la Republica y Procuraduría General de la República, Defensor del pueblo para que absuelva, en la fecha y hora que determine la presidencia de la comisión, el siguiente cuestionario:

CUESTIONARIO

MINISTRO DE JUSTICIA Y EL DERECHO.

1. ¿Cuál es el estado actual de la infraestructura carcelaria del país para la garantía de los derechos humanos de la población privada de la libertad?
2. ¿Cuáles son y como están distribuidos los recursos para la atención de las necesidades de la población carcelaria en el país?
3. ¿Cuál es el porcentaje de hacinamiento a nivel nacional de las cárceles del país?
4. ¿Cuáles son las estrategias y sus respectivos avances para la lucha contra la corrupción y los delitos que se realizan en las cárceles del país?
5. ¿Cuál es el resultado de la actual política carcelaria del país para la prevención de los delitos y la defensa de los derechos humanos de la población carcelaria?
6. ¿Cuál es la situación carcelaria del departamento de Santander en cuanto a capacidad de atención, pie de fuerza, infraestructura y hacinamiento?
7. ¿Dónde están los cuellos de botella y que se ha hecho para cumplir con los requisitos jurídicos de salida de las personas que ya cumplieron su condena en las cárceles del país?

UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS-USPEC

1. ¿Cuáles son los recursos y como es su distribución con los que actualmente cuenta le USPEC para la atención de la población privada de la libertad en las cárceles del país?

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
EMAIL: comisión.segunda@camara.gov.co
Twitter: @csegundacamara
Facebook: [comisionsegundadelacamara](https://www.facebook.com/comisionsegundadelacamara)
PBX 4325100/5101/5102 Ext:



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

2. ¿Cuáles son los contratos y su cuantía que se encuentran vigentes para la atención de las necesidades de la población privada de la libertad en las cárceles del país?
3. ¿Cuáles es el estado, los recursos y el avance de los proyectos para la ampliación de la capacidad carcelaria del país?
4. ¿Cuáles son los planes, programas y proyectos en materia logística y administrativa para la atención de la población privada de la libertad?
5. ¿Es suficiente la contratación del personal administrativo, técnico y de servicios para la atención de los servicios de alimentación y salud de la población privada de la libertad?
6. ¿Qué ha pasado con el proceso la ampliación de los pabellones y áreas de servicio de la cárcel de máxima seguridad de Palogordo en Santander?
7. ¿Cuál es el estado de acceso a agua potable por parte de la población privada de la libertad en la cárcel de máxima seguridad de Palogordo en Santander?
8. ¿Qué ha pasado con la contratación del personal calificado del área de la salud para el manejo de la ambulancia de la cárcel de máxima seguridad de Palogordo en Santander?
9. ¿Cuál es la necesidad actual y que acciones se han realizado por parte de la USPEC para la dotación de equipo médico para la atención de las personas privadas de la libertad en las cárceles del país?
10. ¿Qué impacto tuvo la pandemia del Covid-19 en términos de salud y calidad de vida en la población privada de la libertad en el país?
11. ¿Cuál es el estado de la dotación de equipos tecnológicos de vigilancia como cámaras de seguridad, sensores de movimiento, alarmas y escáner en las cárceles del país?
¿Qué acciones y recursos se han destinado para la dotación tecnológica?
12. ¿Cuál es el estado de la investigación que se debe realizar por parte de las graves denuncias que realiza el Director Cárcel Y Penitenciaria De Alta Y Mediana Seguridad De Girón por las inconsistencias y graves fallas durante el contrato de ampliación de los pabellones de la cárcel?

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO-INPEC

1. ¿Cuál es la cantidad y cómo está distribuido el pie de fuerza de los guardias en las cárceles del país?
2. ¿Cuál es la necesidad de pie de fuerza en las cárceles del país para garantizar la seguridad de todos los funcionarios y las personas privadas de la libertad?
3. ¿Cuáles son los programas, planes y estrategias que implementa el INPEC para la prevención y persecución de los delitos que se dan en las cárceles del país?

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
EMAIL: comision_segunda@camara.gov.co
Twitter: @csegundacamara
Facebook: [comisionsegundadelacamaraaderepresentantes](https://www.facebook.com/comisionsegundadelacamaraaderepresentantes)
PBX 4325100/5101/5102 Ext:



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

4. ¿Cuántas investigaciones se encuentran actualmente en curso dentro el INPEC por participación de delitos o abusos por parte de los funcionarios del INPEC?
5. ¿Cuáles son las necesidades, técnicas y tecnológicas de los efectivos con los que cuenta el INPEC para la garantía de la seguridad y los derechos humanos de funcionarios y personas privadas de la libertad?

CONTRALORÍA GENERAL

1. ¿Cuántas investigaciones, hallazgos y observaciones se tienen abiertas por parte del ente de control a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios- USPEC y el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario- INPEC, por el manejo de los recursos públicos?
2. ¿Se ha realizado auditoría fiscal a la Servicios Penitenciarios y Carcelarios- USPEC y el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario- INPEC en 2021? ¿Cuáles fueron sus resultados y hallazgos?
3. ¿Cuál es el estado de la investigación que se debe realizar por parte de las graves denuncias que realiza el Director Cárcel Y Penitenciaria De Alta Y Mediana Seguridad De Girón por las inconsistencias y graves fallas durante el contrato de ampliación de los pabellones de la cárcel?
4. ¿Qué resultados ha arrojado el control fiscal a los proyectos de ampliación y construcción de nuevas cárceles en el país?

PROCURADURÍA GENERAL

1. ¿Cuál es el estado de la investigación que se debe realizar por parte de las graves denuncias que realiza el Director Cárcel Y Penitenciaria De Alta Y Mediana Seguridad De Girón por las inconsistencias y graves fallas durante el contrato de ampliación de los pabellones de la cárcel?
2. ¿Cuántas denuncias ha recibido y en qué estado se encuentran frente a las situaciones de violación de derechos humanos de la población privada de la libertad?
3. ¿Cuáles son las estrategias que ha implementado la Procuraduría para la atención de la población privada de la libertad?
4. ¿Cómo avanza el proceso de acompañamiento y justicia para la definición de penas o liberaciones de la población carcelaria o condenada?
5. ¿Cuál es el balance general de la procuraduría frente a las problemáticas de la población privada de la libertad en el país?
6. ¿Cuántas investigaciones y su estado de avance se tienen en la procuraduría contra funcionarios de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios- USPEC y el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario- INPEC?

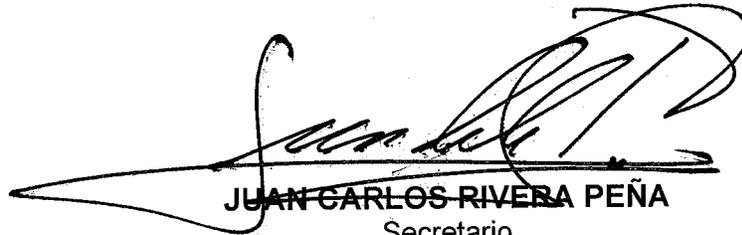


AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

Defensoría del pueblo

1. ¿Cuántas denuncias han recibido en los últimos dos años frente a posibles violaciones de derechos humanos de la población carcelaria del país?
2. ¿Cuántas alertas tempranas se han emitido en los últimos dos años para la protección de los funcionarios, guardias y población privada de la libertad?
3. ¿Cuál es el balance general de la Defensoría del Pueblo frente a la situación de seguridad, hacinamiento, y salubridad en las cárceles del país?

Presentada a consideración de la Comisión Segunda por los HHRR. **ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO, NORMAN DAVID BAÑOL ÁLVAREZ, GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA, EDINSON VLADIMIR OLAYA MANCIPE, LUIS MIGUEL LÓPEZ ARISTIZÁBAL, MÓNICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA**, en sesión 07 de septiembre de 2022.



JUAN CARLOS RIVERA PEÑA

Secretario

Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior
Defensa y Seguridad Nacional

Thays Vanegas C.

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
EMAIL: comision_segunda@camara.gov.co
Twitter: @csegundacamara
Facebook: [comisionsegundadelacamara](https://www.facebook.com/comisionsegundadelacamara)
PBX 4325100/5101/5102 Ext:

